



Resolución Nro. 028-CUS-2021

Abogado
Santiago Martín Enríquez Castro
Procurador Metropolitano

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 095 de 07 de junio de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día sobre el "Conocimiento y resolución del proyecto de *Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro IV del Eje Territorial, Libro IV.1 del Uso del Suelo, Título II de la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito, provenientes de errores de cálculo o de medidas, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*"; **resolvió**: solicitar se profundice y se aclare los siguientes informes técnicos y jurídicos, por existir varias dudas e interrogantes de los miembros de la comisión:

1. Solicitar a la Procuraduría Metropolitana remita para conocimiento de la comisión un informe en el que se pronuncie respecto de la pertinencia de incluir los dos temas en la misma ordenanza, tanto el tema de reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes como la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito.
2. Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda una aclaración del contenido del oficio Nro. STHV-2021-0514-O de 26 de mayo de 2021, en el sentido de que empaten el numeral 1, sobre el cumplimiento formal de requisitos, y el numeral 3, respecto a si el objetivo es reducir los pasos y los requisitos de la tramitología, cual es el fin de devolver el trámite nuevamente a la Entidad Colaboradora, y que exista un cobro por ello.
3. Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda las justificaciones desde el punto de vista técnico sobre dónde está la falla del proceso. Para ello deberá remitir la siguiente información:
 - 3.1. Datos de cada Administración Zonal referida a:
Número de trámites que están dentro del ETAM
Número de trámites que están fuera del ETAM
Número de trámites especiales.
 - 3.2. Flujo de procesos de cada tipo de trámite antes señalado y tiempo promedio de cada uno de ellos.



- 3.3. Determinar cuáles son los porcentajes de incertidumbre con los cuales se validaron los datos al hacer la actualización catastral.

Finalmente se solicita que en los informes requeridos se dé respuesta a todas las inquietudes expresadas por los señores concejales miembros de la comisión en las diferentes sesiones en las que ha sido abordado el tema.

Es preciso señalar que no se ha acordado un texto definitivo del proyecto de ordenanza, razón por la cual, se requiere primero esta información, para solventar las dudas existentes de los despachos de concejales.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 07 de junio de 2021.

Atentamente,

René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 095 de 07 de junio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.06.07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021.06.07	

Adjunto: Documentación

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo